



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00665951- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00665951- -UNC-ME#FA y su agregado EX-2023-00709712- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de Ayudantías Alumnos y la Resolución HCD FfyH N.º 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD FA N.º 5/2012,

CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Florencia Martinez se tramitó bajo EX-2023-00665951- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por María Silvina Muñiz Caciani se tramitó bajo EX-2023-00709712- UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Florencia MARTINEZ**, DNI: 42.512.884, en la cátedra *Práctica Docente II: Contextos No Formales* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora María Mauvesin, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada por RHCD-2021-167-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Silvina MUÑIZ CACIANI**, DNI: 23.158.668, en la cátedra *Cuerpo y Movimiento I* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Adrián Andrada, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)